

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 16229** *Resolución de 22 de julio de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación de don Jaime del Valle Pintos, registrador de bienes muebles Central I.*

Accediendo a lo solicitado por don Jaime del Valle Pintos, Registrador del Cuerpo de Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, en escrito de 16 de marzo de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, y artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, según la redacción que le confiere la disposición final sexta de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, y tras haber sido prolongada su permanencia en el servicio activo hasta cumplir la edad máxima de setenta y dos años mediante Resolución de 21 de julio de 2023 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1.h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, ha acordado jubilar, con efectos de 6 de agosto de 2025, a don Jaime del Valle Pintos, Registrador de Bienes Muebles Central I, por tener cumplida la edad de setenta y dos años, que tiene categoría personal de primera clase y el número 3 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 22 de julio de 2025.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.